CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALON CENTRAL DE SESIONES ‘‘LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO’’

ACTA No. 10 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA Domingo 26 de Febrero 2023 Hora: 6:00 P.M

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C JAVIER AYALA MORENO
Presidente
H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
Primer vicepresidente
H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
Segundo vicepresidente
WILMAR ALFONSO PALACIO MORENO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA ÁVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

PRESIDENTE: Que, esa es hora militar, se dijo a las 18 y es a las 18.
Señor secretario, bueno, primero que todo buenas tardes para todos los honorables concejales, saludo también para la administración municipal que nos acompaña en la tarde de hoy, a todos los compañeros que están de forma presencial y virtual.
Señor secretario, vamos a verificar el quórum.

SECRETARIO: Buenas tardes señor presidente, buenas tardes a todos los honorables concejales, buenas tardes a todos los representantes de la Administración municipal del municipio de Bucaramanga.
Señor presidente hago el primer llamado a lista para la continuación del estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 006 del 17 de febrero del 2023 mediante el cual se institucionaliza en el municipio de Bucaramanga el evento anual denominado “Cumbre de Páramos”.

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: Buenas tardes para todos, presente.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:

JAVIER AYALA MORENO: Buenas tardes secretario, presente.

Buenas tardes presidente.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES:

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO:

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ:

Se registra la asistencia del honorable concejal **JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ** de forma virtual, ha contestado por el chat señor presidente.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Muy buenas tardes secretario, un saludo para todos, presente.

Buenas tardes concejal.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: Buenas tardes señor secretario y compañeros, presente.

Buenas tardes concejal.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Presente, señor secretario.

Se registra la asistencia virtual del honorable concejal **ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES**.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Buenas tardes compañeros, compañeras, presente señor secretario.

LEONARDO MANCILLA ÁVILA: Muy buenas tardes, presente.

Se registra la asistencia del honorable concejal **LEONARDO MANCILLA.**

NELSON MANTILLA BLANCO:

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presente.

Buenas tardes concejal.

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ: Presente señor secretario.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO:

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Muy buenas tardes para todos señor secretario, presente.

Buenas tardes concejal.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO:

Señor presidente le informo que el primer llamado alista lo han contestado once honorables concejales, por lo tanto existe acuerdo decisorio y deliberatorio.

H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES: Secretario, secretario buenas tardes, compañeros buenas tardes, presidente, para reportar mi asistencia.

Señor presidente se registra la asistencia de la honorable concejal **LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES** de forma virtual.

PRESIDENTE: Existiendo quórum deliberatorio y decisorio señor secretario, leamos el orden del día por favor.

H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Señor secretario, Luis Ávila presente.

SECRETARIO: Señor presidente se registra la asistencia al honorable concejal **LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO.**

Orden del día:

Primero: Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

Tercero: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

Cuarto: Tema a continuación, estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 006 del 17 de febrero del 2023, mediante el cual se institucionaliza en el municipio de Bucaramanga el evento anual denominado “Cumbre de Páramos”.

Quinto: Lectura documentos y comunicaciones.

Sexto: Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, fecha domingo 26 de febrero del 2023, hora 6:00 p.m., el lugar en el salón plenario LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO del Concejo municipal.
El presidente, firmado por el presidente **JAVIER AYALA MORENO**, el secretario general **WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**.

Ha sido leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el orden del día, lo aprueban los honorables concejales?.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Démosle continuidad al orden del día secretario.

SECRETARIO: Señor presidente, se registra la asistencia del honorable concejal de forma presencial **NELSON MANTILLA BLANCO.**

PRESIDENTE: Y **LUIS ÁVILA,** y el concejal **ÁVILA.**

SECRETARIO: Sí.

PRESIDENTE: Ya está listo, perfecto.

SECRETARIO: Listo, sí señor.

Tercer punto, himno de la ciudad de Bucaramanga.

HIMNO

PRESIDENTE: Bueno, vamos a darle continuidad.

PRESIDENTE: Sí, señor. Bueno ya el día de ayer, le vamos a dar continuidad al acuerdo mediante el cual se institucionaliza en el municipio de Bucaramanga el evento anual denominado "Cumbre de Páramos", ya el día de ayer hablaron los concejales, el concejal **DANOVIS** presentó unas proposiciones que iban a ser estudiadas por la administración, entonces le voy a dar la palabra a la administración para que despeje las dudas que tienen algunos concejales entre esos el concejal **DANOVIS,** el concejal **PARRA** y los concejales que ayer intervinieron.
Listo, señor, hable concejal **PARRA**, tiene la palabra.

H.C. CARLOS FELIPE PARRAS ROJAS: Gracias presidente, yo simplemente quiero hacer una Claridad normativa y es que, no sé por alguna razón cultural, no sé por qué aquí se ha dicho que los proyectos que sean de iniciativa de la administración tiene las proposiciones que aprobarlas la administración, eso reglamentariamente no es así, nosotros presentamos unas proposiciones que si a la administración no le gustan pues dirá no me gustan, pero igual se tienen que votar porque no es un proyecto de iniciativa fiscal que es distinto, los proyectos de iniciativa de gasto son los que no se votan, los que no se pueden presentar sin el visto bueno pero cualquier

proyecto es digno de presentarle proposiciones en la normalidad.

PRESIDENTE: Listo concejal, vamos a darle la palabra a la administración para que nos despeje las dudas que los concejales presentaron el día de ayer.
Bueno vamos a darle la palabra al doctor **ELKIN.**
Doctor allá, allá, donde quede más cómodo, no, ahí está bien si se siente cómodo ahí, ahí.
Doctor **ELKIN**, tiene la palabra.

H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Presidente, presidente.

PRESIDENTE: Sí, hola concejal…

H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Para registrar mi presencia en la plenaria.

PRESIDENTE: Señor secretario se registra la presencia del concejal Antonio Sanabria…

H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presidente**…**

PRESIDENTE: Y quien más falta…

H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presidente, para registrar mi presencia, **TITO RANGEL** presente.

PRESIDENTE: Se registra la presencia del concejal **TITO RANGEL** de forma virtual, algún otro concejal falta, qué concejal falta para registrar la presencia, sea presencial o virtual.
Listo secretario, entonces le damos la palabra al doctor **ELKIN** de la administración municipal.
Doctor **CAMILO QUIÑÓNEZ** secretario jurídico, tiene la palabra.

DR. CAMILO QUIÑÓNEZ AVENDAÑO, SECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA: Muy buenas tardes, pues bueno comentarles que después de las recomendaciones, sugerencias y proposiciones que surgieron en el debate que se dio ayer de parte de la administración decirles que recibimos las recomendaciones relacionadas con insertar los ajustes en la parte considerativa y en la parte resolutiva. Decirles que hemos revisado e independientemente de si se requiera o no la formalidad pues si queremos expresar que recibimos las recomendaciones que tienen por objeto mejorar la motivación del acto que se somete a consideración de ustedes y también insertar a manera de proposición en la parte resolutiva. Entonces no sé señor presidente si dentro del protocolo del concejo yo pueda leer la proposición o la leemos, la leen por secretaría.
Decirles que en la parte considerativa se insertará un considerando y en la parte resolutiva se modifica un parágrafo, se adiciona otro y en el artículo cuarto se señala que el informe del evento será socializado de la forma como está descrita en la formalidad que hemos radicado en secretaría.
De manera que eso es lo que quiero decir.
Muchas gracias por el uso de la palabra, muy amable.

PRESIDENTE: Gracias doctor Camilo. Secretario, vamos a darle lectura al articulado y donde estén las proposiciones usted me va informando y la sometemos a votación. Listo?.
Secretario se registra la presencia de la concejal **SILVIA MORENO**. Secretario vamos a dar lectura al articulado y cuando exista alguna proposición modificatoria me informa. Listo. Señor secretario vamos a hacer un receso de cinco minutos para que tome la firma en las proposiciones.
Cinco minutos de receso **JOSÉ**.

SECRETARIO: Así será señor presidente.

RECESO…

PRESIDENTE: Señor secretario, vamos a hacer verificación del quórum.

SECRETARIO: Verificación de quórum.

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: Presente.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:

JAVIER AYALA MORENO: Presente, secretario.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES: Presente secretario.

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Señor secretario, **CARLOS BARAJAS** presente.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ:

H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Señor secretario, **LUIS ÁVILA** presente.

Se registra la asistencia del concejal **LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO**. Se registra también la asistencia del concejal **JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ** de forma virtual.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presente secretario, desde las seis de la tarde.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: Presente señor secretario.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Presente señor secretario.

Se registra la asistencia del honorable concejal **ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES** de forma virtual.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Presente señor secretario,

LEONARDO MANCILLA ÁVILA: Presente.

NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA: Presente.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presente.

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ: Presente señor secretario.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: Muy buenas noches, presente señor secretario.

SECRETARIO: Buenas noches honorable concejal.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presente señor secretario.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Presente.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el llamado a lista lo han contestado 18 honorables concejales, por lo tanto existe quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Habiendo quórum decisorio y deliberatorio continuamos con el orden del día.
Fue leída la ponencia, la constancia y el informe de comisión.
Lo aprueban los honorables concejales?.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la ponencia del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprobada la ponencia continuamos con el articulado secretario.

SECRETARIO:
Artículo 1: Institucionalizar la celebración de la Cumbre de Páramos en el municipio de Bucaramanga en el mes de agosto de cada año.

Parágrafo: El alcalde Bucaramanga expedirá el acto administrativo mediante el cual fije la semana del mes de agosto en que tendrá lugar el evento en el que se refiere el artículo, así como la programación del evento y el comité encargado de coordinar el evento.

Señor presidente le informo que ha sido leído el artículo primero el cual tiene una modificación. La modificación señor presidente del artículo primero consiste en lo siguiente:

Modificar el parágrafo del artículo primero en cuanto a la fecha de la celebración del evento y adicionar un parágrafo relacionado con la obligación de socializar la programación del evento previamente ante el concejo municipal ambiental por lo que quedará así:

Parágrafo Primero: El alcalde de Bucaramanga expedirá cada año el acto administrativo mediante el cual se fije el día en que tendrá lugar el evento en el que se refiere el presente artículo que en todo caso deberá llevarse a cabo dentro del último trimestre del año, de igual manera conformará una mesa técnica encargada de organizar el evento instancia en la cual se coordinarán la responsabilidades que se van a asumir por cada una de las dependencias de la Administración central y

entidades descentralizadas a esta mesa deberá invitarse a un representante de las organizaciones con o sin personería jurídica dedicadas a la defensa del Páramo de Santurbán.

Parágrafo Segundo: La mesa técnica previo a la realización del evento socializará la programación oficial con el concejo Ambiental de Bucaramanga, con instancia de discusión de políticas ambientales y de coordinación articulación y orientación de la gestión estratégica ambiental del municipio.

Señor presidente ha sido leído el artículo primero con la proposición de modificación.

PRESIDENTE: Aprueban la proposición de modificación del artículo primero los honorables concejales?.

SECRETARIO: Ha sido aprobado señor presidente el artículo primero con la modificación, con la modificación propuesta.

PRESIDENTE: Aprueban el artículo primero modificado?.

SECRETARIO: Sí señor, ha sido aprobado señor presidente.

PRESIDENTE: Continúe secretario.

SECRETARIO:
Artículo 2: La Cumbre de Páramos será una plataforma de discusión análisis y planeación de la sostenibilidad ambiental local y nacional orientada a dialogar y planificar el manejo y aprovechamiento de los ecosistemas de alta montaña denominada Páramos así como la gobernanza de los servicios ecosistémicos con el fin de avanzar en el desarrollo sostenible su conservación así como

promover su restauración o sustitución en la creación que conduzca a generar conciencia ciudadana en torno a la protección del medio ambiente y nuestros ecosistemas.

Ha sido leído el artículo segundo original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Tiene alguna proposición al artículo segundo?

SECRETARIO: No señor presidente, no tiene proposición de modificación.

PRESIDENTE: Aprueban el artículo segundo los concejales?.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo segundo original del proyecto señor presidente.

PRESIDENTE: Continúe secretario.

SECRETARIO:
Artículo 3: la Cumbre abordará diferentes ejes temáticos entre otros:

a) Crisis climática.

b) Gobernanza del agua.

c) Ley de Páramos en Colombia.

d) Visión del nuevo gobierno.

e) Finanzas de la conservación de las cuentas hídricas.

f) Experiencias de buenas prácticas comunitarias.

g) Componente de biodiversidad y su aporte a la adaptación del cambio climático.

h) Seguridad alimentaria en el marco de proyectos ambientales, rurales y urbanos.

i) Alternativas sin fomento en el uso de transporte sostenible.

j) Incentivar a nuevos proyectos en la construcción sostenible y eficiencia energética.

k) Aumentar áreas de protección estratégica para la preservación del agua.

l) Las demás que tenga relación con el cuidado de protección del medio ambiente.

Ha sido leído el artículo tercero del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el artículo tercero lo aprueban los honorables concejales?.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo tercero original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Tiene alguna modificación?. No, no tiene modificaciones.

SECRETARIO: Señor presidente el artículo tercero no tiene modificaciones.

PRESIDENTE: Continúe con el cuarto.

SECRETARIO:
Artículo 4: Dentro de los dos meses siguientes a la finalización del evento el comité organizador presentará al alcalde un informe sobre el desarrollo del evento que contenga las propuestas,

recomendaciones, proyectos, sugerencias, planes y/o programas que pueden implementarse para cumplir los propósitos previstos en el artículo 2 del presente acuerdo.

Señor presidente le informo que ha sido presentada una proposición al artículo cuarto la cual ha sido presentada por la administración y por los honorables concejales ponentes y por el concejal **WILSON DANOVIS LOZANO**. La proposición viene firmada por el secretario jurídico el doctor **CAMILO QUIÑONES AVENDAÑO**, el concejal ponente **WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ,** concejal poniente **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA** y el concejal **WILSON DANOVIS LOZANO** que consiste en lo siguiente: el artículo cuarto de la parte dispositiva para señalar que el informe del desarrollo del evento será socializado de igual manera con el concejo municipal y con la ciudadanía en general en la página web del municipio por lo que quedará así: artículo cuarto dentro de los dos meses siguientes a la finalización del evento el comité organizador presentará al alcalde un informe sobre el desarrollo del evento que contenga las propuestas, recomendaciones, proyectos, sugerencias, planes y/o programas que pueden implementarse para cumplir los propósitos previstos en el artículo dos del presente acuerdo. El informe será presentado ante el concejo municipal y socializado en sesión en la que podrán participar los invitados que a bien tengan considerar los concejos y la administración, de igual manera será publicado en la página web del municipio para el conocimiento de la ciudadanía.
Ha sido leída la proposición de modificación del artículo cuarto del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprueban los honorables concejales la proposición modificatoria del artículo cuarto?.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición de modificación del artículo cuarto señor presidente.

PRESIDENTE: Aprueban el artículo cuarto con la proposición modificatoria?.

SECRETARIO: Ha sido aprobada señor presidente el artículo cuarto con la proposición modificatoria.

PRESIDENTE: Continúe secretario.

SECRETARIO:
Artículo 5: La Secretaría de Hacienda apropiará anualmente según disponibilidad de recursos una partida para el desarrollo de la Cumbre de Páramos a celebrarse en el mes de agosto de cada año en el municipio de Bucaramanga.

SECRETARIO: Ha sido leído el artículo quinto del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprueban el artículo quinto los honorables concejales?.

PRESIDENTE: Ha sido aprobado el artículo quinto del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Continúe señor secretario.

PRESIDENTE:
Artículo 6: Organización y ordenación del gasto del evento Cumbre Mundial de Páramos. La organización y ordenación del gasto estará a cargo de la secretaría de salud y ambiente del municipio de Bucaramanga. Para la organización contará con el apoyo del comité de que trata el parágrafo del artículo primero del presente acuerdo.

PRESIDENTE: Ha sido leído el artículo sexto original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el artículo sexto, lo aprueban los honorables concejales?.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo sexto original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Continúe secretario.

SECRETARIO:
Artículo 7: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Leído el artículo séptimo del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprueban el artículo séptimo los honorables concejales?.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo séptimo original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Continúe con los considerandos secretario.

SECRETARIO:
CONSIDERANDOS:

1. Que el artículo 79 de la Constitución política señala que *"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".*

2. Que el artículo 80 de la Constitución política impone que *"El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución". ... "Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados"…. "Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas. …" Lo anterior implica asegurar que la satisfacción de las necesidades actuales se realice de una manera tal que no comprometa la capacidad y el derecho de las futuras generaciones para satisfacer las propias.*

3. Que el Articulo 313 numeral 10 de la Constitución Política, establece que los concejos municipales les corresponde respecto a los proyecto de acuerdo regular aquellos temas que *"la constitución y la ley le asignen".*

4. que el Artículo 71 de la Ley 136 de 1994 estipula que los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por concejales, los alcaldes, y en materias relaciones con sus atribuciones por los personeros, los contralores y juntas de administradoras locales entre otros.

5. Que la Ley 99 de 1993, artículos 68 dispone respecto a la "*Planificación Ambiental de las Entidades Territoriales*", que "*Para garantizar la planificación integral por parte del Estado, del manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Constitución Nacional, los planes ambientales de las entidades territoriales estarán sujetos a las reglas de armonización de que trata el presente artículo…. "Los departamentos, municipios y distritos con régimen constitucional especial, elaborarán sus planes, programas y proyectos de desarrollo, en lo relacionado con el medio ambiente, los recursos naturales renovables, con la asesoría y bajo la coordinación de las Corporaciones Autónomas Regionales a cuya jurisdicción pertenezcan, las cuales se encargarán de armonizarlos*".

6. Que la Ley 99 de 1993, artículos 69 respecto al "*Derecho a Intervenir en los Procedimientos Administrativos Ambientales*" dispone que: "*Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin necesidad de demostrar interés jurídico alguno, podrá intervenir en las actuaciones administrativas iniciadas para la expedición, modificación o cancelación de permisos o licencias de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente o para la imposición o revocación de sanciones por el incumplimiento de las normas y regulaciones ambientales*".

7. Que la Ley 99 de 1993, artículo 72 dispone sobre "Las Audiencias Públicas Administrativas sobre Decisiones Ambientales en Trámite" que … "*los alcaldes o por lo menos cien (100) personas o tres (3) entidades sin ánimo de lucro, cuando se desarrolle o pretenda desarrollarse una obra o actividad que pueda causar impacto al medio ambiente o a los recursos naturales renovables, y para la cual se exija permiso o licencia ambiental conforme a la ley o a los reglamentos, podrán solicitar la realización de una audiencia pública que se celebrará ante la autoridad competente para el otorgamiento del permiso o la licencia ambiental respectiva*"…. "*En la audiencia pública podrán intervenir un representante de los peticionarios, los interesados, las autoridades competentes, expertos y organizaciones sin ánimo de lucro que hayan registrado con anterioridad escritos pertinentes al debate, y de la misma se levantará un acta. En la audiencia podrán recibirse las informaciones y pruebas que se consideren conducentes. La decisión administrativa deberá ser motivada, teniendo en cuenta las intervenciones y pruebas recogidas durante la audiencia*".

8. Que la Ley 498 de 1998 en su artículo 32, respecto a la "*Democratización de la Administración Pública*", señala que "*Todas las entidades y organismos de la Administración Publica tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública: a). Convocar a audiencias públicas. b). Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana. c). Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la Administración Pública; d). Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos. e). Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan. f). Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa*".

9. Que con la institucionalización de la cumbre de paramos en el municipio de Bucaramanga, se busca el encuentro de los diferentes actores comprometidos con la protección del medio ambiente y de los ecosistemas, con el fin de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, así como promover su restauración o sustitución en la creación que conduzca a generar conciencia ciudadana en torno a la protección del medio ambiente y los ecosistemas.

10. Que la finalidad del evento que se institucionaliza guarda armonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que permitiría plantear desde el municipio una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental local y regional.

Señor presidente, ha sido leído el considerando del proyecto de acuerdo.
Le informo que de igual forma existe una proposición de modificación del considerando, la cual ha sido presentada por el jurídico **CAMILO QUIÑONES AVENDAÑO**, el concejal ponente **WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ**, el concejal ponente **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA** y el concejal **WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES**.

La proposición de modificación del considerando consiste en adicionar un numeral 11 al considerando la cual es la siguiente:

11. Que la ley 1930 de 2018, define como ecosistemas estratégicos a los páramos por lo que se debe velar por su integridad, preservación, restauración, uso, sostenibilidad y generación de conocimiento.

Señor presidente, ha sido leído el considerando con la proposición de modificación.

PRESIDENTE: Leído el considerando con la proposición de modificación, la aprueban los

honorables concejales la proposición de modificación?.

SECRETARIO: Ha sido aprobada señor presidente el considerando con la proposición de modificación.

PRESIDENTE: Aprueban el considerando los honorables concejales con la modificación presentada?.

SECRETARIO: Ha sido aprobado señor presidente al considerando con la proposición de modificación.
PRESIDENTE: Listo secretario. Lea la exposición de motivos.

SECRETARIO: Exposición de motivos.

Se presenta ante el concejo municipal la presente iniciativa con el fin de institucionalizar la realización permanente anual de la cumbre mundial de páramos, buscando el encuentro de los diferentes actores comprometidos con la protección del agua, medio ambiente y de los ecosistemas, desarrollándose la planificación para el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, su restauración o sustitución en la creación de más conciencia ciudadana para proteger el agua y los páramos de nuestro territorio.

La cumbre de paramos es una instancia de encuentro ambiental, académico y social en torno a la protección de uno de los ecosistemas más importantes y emblemáticos de Colombia como lo es el páramo.

Al respecto cabe recordar que los páramos se consideran ecosistemas estratégicos de especial protección por su papel en la regulación del ciclo hidrológico que sustenta el suministro de recurso hídrico para consumo humano y desarrollo de actividades económicas de más del 70% de la población Colombiana; estos territorios se caracterizan además por su alta riqueza biótica y sociocultural, estas circunstancias y su vulnerabilidad ante el cambio climático, han suscitado, en distintos ámbitos, un especial interés por su conservación y manejo sostenible, interés que proviene desde tiempo atrás, siendo un tema de relevancia constitucional y uno de los principios de la Ley 99 de 1993. Así, se tiene que el 3% del territorio colombiano es páramo; allí se produce el 70% del agua que consume el país. Adicional, Colombia es el país con mayor extensión de páramos del mundo, fuentes de reserva hídrica, destacándose el páramo de Sumapaz como el más grande del mundo, el cual provee de agua a Bogotá, y a nivel local el de Santurbán que surte agua para Bucaramanga el cual tiene aproximadamente la mitad de la extensión del primero.

Dentro de los fundamentos constitucionales y legales que soportan esta iniciativa se tiene:

Constitución Política:

Artículo 79. *Constitución política: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".*

Artículo 80. *Constitución política: "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.*

Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Lo anterior implica asegurar que la satisfacción de las necesidades actuales se realice de una manera tal que no comprometa la capacidad y el derecho de las futuras generaciones para satisfacer las propias.

Artículo 313 numeral 10 de la Constitución Política, establece que a los concejos municipales corresponde: "las demás que la constitución y la ley le asignen".

Normas Legales

Artículo 71 de la Ley 136 de 1994 donde se estipula que los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por concejales, los alcaldes, y en materias relacionadas con sus atribuciones por los personeros, los contralores y juntas de administradoras locales entre otros.

Normas ambientales.

Decreto ley 2811 de 1.974	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo. Regula el manejo de los RNR , la defensa del ambiente y sus elementos.
Ley 23 de 1973	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgó facultades al Presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales
Ley 99 de 1993. ART 68, 69 y 72	Crea mecanismos de participación y convocatorias públicas en cabeza de los municipios, sobre decisiones relacionadas con el medio ambiente de su territorio
Decreto 1753 de 1994	Define la licencia ambiental LA: naturaleza, modalidad y efectos; contenido, procedimientos, requisitos y competencias para el otorgamiento de LA.
Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias.	Reglamenta la licencia ambiental y otros permisos. Define los casos en que se debe presentar Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Plan de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental. Suprime la licencia ambiental ordinaria
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital y Planes de Ordenamiento Territorial.
Ley 134 de 1994	Participación ciudadana

Adicional artículo 32 de la Ley 498 de 1998:

"ARTÍCULO 32. Democratización de la Administración Pública. Todas las entidades y organismos de la Administración Publica tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

a). Convocar a audiencias públicas.

b). Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.

c). Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la Administración Pública;

d). Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.

e). Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.

f). Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa".

Trascrito lo anterior, con la institucionalización de la cumbre de paramos en nuestra ciudad, se busca que las autoridades ambientales y la administración municipal conviertan en los próximos años, a la ciudad de los parques como ejemplo y actor preponderante en la

protección del agua y la biodiversidad, con la ayuda, aportes e intervención de científicos, autoridades ambientales, el Consejo Ambiental de Bucaramanga, Representantes de ONG, de la Academia, comunidades paramunas y comunidades en general, procurando proponer y ayudar a mecanismos que permitan la protección de nuestra biodiversidad y en especial en el manejo, cuidado y preservación de los páramos que hacen arte de la riqueza natural y turística de nuestra región.

Las temáticas a tratar irían desde la gobernanza del agua, su relación entre las comunidades, estrategias de mitigación para el cambio climático y buenas prácticas ambientales como oportunidades para aumentar áreas de protección estratégica para la preservación del agua, así como la importancia de mejorar los otros componentes que hacen parte de los recursos ambientales de nuestro territorio, y también incentivar a nuevos proyectos en la construcción sostenible y eficiencia energética. Así, en palabras del señor alcalde Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, durante la cumbre de paramos celebrada los días 21 al 23 de noviembre de 2022 en Bucaramanga, señaló: *" es importante que con esta cumbre se impacte positivamente la capital santandereana y se revisen acciones pertinentes en términos de sostenibilidad …"Tenemos que hacer conciencia de lo que realmente significa todo el tema de emisiones de gas de efecto invernadero, deforestación, reforestación, manejo de residuos sólidos y la protección de fuentes hídricas. Bucaramanga será epicentro para el mundo".*

Por lo anterior, pongo a consideración del Honorable concejo Municipal de Bucaramanga, la presente iniciativa con el fin de surtir el trámite de debate y aprobación en pro del desarrollo ambiental de nuestra ciudad así como crear esta instancia de participación ciudadana, en para la toma de decisiones que busque la preservación, cuidado y sostenibilidad de las riquezas naturales de nuestros paramos.

Señor presidente, ha sido leída la exposición de motivos del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Leída la exposición de motivos, la aprueban los honorables concejales?.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la exposición de motivos del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Preámbulo secretario.

SECRETARIO: PREÁMBULO DEL PROYECTO DE ACUERDO.

El concejo Bucaramanga en uso de atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el numeral 10 del artículo 313 de la constitución política, artículo 79 y 80 de la

constitución política, artículo 71 de la ley 136 de 1994, ley 99 de 1993, ley 498 de 1998 artículo 32 y.

Ha sido leído el preámbulo del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprueban el preámbulo los honorables concejales?.
SECRETARIO: Ha sido aprobado el preámbulo del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: El título secretario por favor, léalo.

SECRETARIO: TÍTULO DEL PROYECTO DE ACUERDO.

Mediante el cual se institucionaliza en el municipio de Bucaramanga el evento anual denominado “Cumbre de Páramos”.

Leído el título del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprueban el título los honorables concejales?.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el título del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Desean los honorables concejales que éste proyecto pase a sanción del alcalde?.

SECRETARIO: Así lo quieren los honorables concejales que conforman la plenaria del Concejo municipal de Bucaramanga, señor presidente.

PRESIDENTE: Démosle continuidad al orden del día secretario.

SECRETARIO: Quinto punto. Lectura de documentos y de comunicaciones.
Señor presidente le informo que en la secretaría general no existen documentos ni comunicaciones.

PRESIDENTE: Continúe con el orden del día.

SECRETARIO: Sexto punto. Proposiciones y asuntos varios señor presidente.

PRESIDENTE: Hay alguna proposición?.

SECRETARIO: En este momento no existen más proposiciones señor presidente.
PRESIDENTE: Asuntos varios. Algún concejal pidió la palabra?. La pidió el concejal **CARLOS PARRA** y el concejal **DANOVIS**. Alguien más?.
Tiene la palabra concejal **CARLOS PARRA**.

H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente. Bueno, pues enhorabuena que se pueden hacer estos ajustes al proyecto, nosotros propusimos tres ajustes; todos parece digamos que de alguna manera se materializaron en un sentido, un sentido digamos del cual quiero hacer una declaración y es la lucha por la defensa de los recursos no es una lucha que sea una lucha de gobierno, tampoco es una lucha institucional, es una lucha de la ciudadanía y así lo tenemos que reconocer, darle poder a la ciudadanía en estos espacios de definición de la agenda es indispensable porque es desde la ciudadanía que surge, pues conocerla por el contrario es un fenómeno de institucionalizar luchas ciudadanas que pues termina desapareciéndolas porque cuando llegue un gobierno que no reconozca esto como una prioridad y se haya desconocido el rol de las organizaciones ciudadanas pues esto va a desaparecer del escenario, pero también tengo que decir y reiterar un mensaje que llevo enviando bastante y es que esto de hacer una

cumbre por la defensa del Páramo pero al tiempo faltar a la asamblea de la CDMB es un acto de hipocresía del alcalde, por qué, porque de nada sirve una cumbre para proteger el páramo si nosotros no tenemos rol, importancia en la CDMB, por qué, porque quién es el encargado por ejemplo de la etapa previa de cualquier proceso de explotación?, la CDMB, quien no aplicó las sanciones sobre MINESA muchos años después de que se solicitaron, la CDMB, quien es el actor clave de la protección de la cuenca y toda la minería que se está haciendo y llega con mercurio la CDMB y dónde está el alcalde respecto de la CDMB, perdido, porque delegó a una encargada de negocios que está ya votando en nombre del alcalde pero señores compañeros de la liga, compañeros del verde, los que votaron por esta alcaldía, ustedes no votaron por la delegada del alcalde, ustedes votaron por el alcalde para que los represente en los lugares de mayor importancia de la ciudad y **JUAN CARLOS CÁRDENAS** tiene que dejar el ausentismo, tiene que hacer su trabajo, tiene que ir a la asamblea corporativa de la CDMB y Cuántos años lleva Bucaramanga desaparecido ahí, el anterior gobierno tampoco estuvo en la junta de la CDMB, por qué, porque hicieron un acuerdo con el cual sacaron a Bucaramanga el último año, en el periodo de **JUAN CARLOS CÁRDENAS** tampoco estamos en la CDMB y nosotros ponemos la plata y ponemos los recursos, pero ellos se comen la torta entonces pues muy lindo que el alcalde promueva un foro, bacano, va a hacer lo mismo que con el proyecto de los animales, ya les cuento, pero en últimas es un acto de hipocresía porque el alcalde no le importa de verdad donde se toman las decisiones ambientales, las luchas por la soberanía ambiental en Bucaramanga pasan por el propósito que la CDMB no sea la autoridad ambiental de Bucaramanga y eso es un propósito que todos tenemos que lograr, que la CDMB no sea la autoridad ambiental de Bucaramanga y

les digo, aquí con esto va a pasar lo mismo que con el proyecto de los animales, qué hicieron con el proyecto los animales, nosotros dijimos es una bolsa bien pero no tiene recursos nadie se la va a negar, qué hizo el alcalde al otro día hizo un mensaje que decía con esto se garantizan los recursos sea hagamos un juicio de validez de verdad se garantizan los recursos con el proyecto aprobado?, la respuesta es no, es un instrumento que podría en el futuro garantizar otros recursos pero el proyecto no garantiza ni un peso, sí, entonces pues hay que pedirle a la oficina de comunicaciones del alcalde que sea mucho más honesto con las comunicaciones y por ejemplo que esto lo comunique como que el foro que hicieron este año se va a repetir todos los años esto es lo que es este proyecto bien pero no es pues digamos algo con lo que uno diga va a cambiar trascendentalmente esta lucha, no, lo dudo, entonces pues esas son mis consideraciones sobre ese punto.

PRESIDENTE: Gracias concejal **PARRA**. Tiene por cinco minutos el concejal **DANOVIS** la palabra.

H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Gracias presidente. Quisiera hacer referencia a este ausentismo del alcalde, de verdad que nos costó mucho en la CDMB ver esa asamblea entre dos clanes, el clan **TAVERA** y el clan **AGUILAR** peleando como buitres por esta entidad que debería proteger cuidar y velar por nuestro ambiente y la ausencia del alcalde, la falta de pantalones para defender los recursos públicos de Bucaramanga que son más de cuarenta mil millones, le deja a uno un sin sabor muy amargo.
Este martes se cierran sesiones extraordinarias, vamos a ver si viene el alcalde, vamos a ver y el miércoles inauguramos ordinarias, vamos a ver si viene el alcalde, vamos a traer un balón de fútbol

aquí para ver si viene aquí al concejo porque siempre se esconde, qué tiene que esconder el alcalde, por qué no se queda a estas sesiones inaugurales, está con nosotros, participa, esperamos que participe en esta ocasión, este martes y este miércoles que son clausura e inicio de sesiones ordinarias del Concejo. Último periodo, último año perdón, así que pues vamos a ver si aunque sea al final de su mandato escucha lo que tienen que decir los concejales de su gobierno. Gracias presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: A usted concejal por sus palabras. Tiene la palabra el concejal **FRANCISCO GONZÁLEZ** por cinco minutos.

H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: Muchas gracias señor presidente, yo pues quiero felicitar a los compañeros, a la administración por la aprobación de este importante proyecto, pero sería muy importante que el mismo pues digamos vaya mucho más allá de un acto formal, un acto académico que se realice año a año creo que es bien interesante que se pueda desde el concejo de la ciudad hacer pues claramente una verificación como lo pedían los compañeros de las actividades pero ir mucho más allá, revisar cómo desde Bucaramanga con entidades como precisamente la universidad industrial de Santander, el acueducto Metropolitano, se hace más investigación, se hace mayor inversión en las zonas de páramo, sí, yo creo que hoy los campesinos del departamento están muy preocupados por lo que hace muchos años ha venido ocurriendo en esta región y que hoy genera pues una gran incertidumbre y es qué va a pasar con los campesinos, con la producción, con sus familias y el gobierno del actual presidente en la visita al municipio de Málaga hizo exactamente lo mismo que los anteriores gobiernos y es no decir ni resolver absolutamente nada de fondo, simplemente decir que se van a respetar los

derechos y que el azadón es pues digamos muy importante y todos venimos de allí, eso es más que claro pero no vemos realmente una inversión, una propuesta seria del gobierno nacional y quién más que los bumangueses que dependemos claramente del agua, pues que estemos pendientes de buscar con investigación, con socialización, con inversión en las zonas de páramo la forma de ayudar a estas comunidades, yo por último quisiera que en el concejo de nuestra ciudad y lo digo en este momento pues de la manera más pacífica, por ejemplo propuestas como que se acabe con la CDMB o se le quite la autoridad ambiental, considero que no es la solución a la problemática en esta, pues, de esta entidad, yo creo que el gobierno dice no sé, que está buscando la posibilidad de cambiar la forma de elección de los directores, lo digo porque hace algunos años es claro y la denuncia de varios compañeros aquí se ha venido dando y en muchas ocasiones del manejo que se le da a las entidades ambientales pero no podemos desconocer que la CDMB ha sido una entidad que también ha construido en la región de Soto Norte lo digo como egresado de colegio público en el municipio de Tona, donde tuve la oportunidad en su momento de hacer labores de reforestación, de identificación pues mínima obviamente de algún tipo de especies en esas zonas y muchas más otras cosas que hizo la CDMB como por ejemplo la agremiación de asociaciones siendo hoy por ejemplo Coalagra, una asociación campesina que es la más antigua de la región, en su momento apoyada por la corporación en los tiempos donde consideramos que en ese momento estas estas acciones que desarrollaba la CDMB, entiendo con cooperación del gobierno canadiense, pudieron desarrollar importantes temas, importantes acciones ambientales de protección ecosistémica en la zona, entonces yo creo que más allá que acabar con la institución y o quitarle la autoridad es ver cómo se vuelve lo que debe ser una institución netamente

técnica que realice apoyo en estas en estas regiones y en este territorio. Presidente con esto termino mi intervención y le agradezco el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Gracias concejal **"PACHITO"** por sus palabras, **FRANCISCO GONZÁLEZ**. Tiene la palabra el concejal **BARAJAS** por cinco minutos.

H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Presidente muchas gracias, quisiera pedirle al asesor de temas ambientales que no se retire aún y quiero pedirle dirigirme a su señoría y es que indiscutiblemente como todos los que estamos aquí me complace mucho haber votado positivo este proyecto que es iniciativa de la Administración municipal porque es que no se puede decir hoy que defender el medio ambiente no es una responsabilidad de un gobierno sino de los ciudadanos. Pues es que quienes eligen los gobiernos, pues los ciudadanos y en ese orden de ideas en un plan de desarrollo que votamos diecinueve concejales incluimos metas importantes en el tema del medio ambiente y esto que hoy se aprueba es histórico para Bucaramanga porque a nosotros nos toca responsabilidades como el Páramo de Santurbán, pero en ese evento que hoy se institucionaliza en Bucaramanga es importante que se incluya algo y es la responsabilidad que tienen ustedes como administración de incluir a nuestros jóvenes y nuestros niños porque el punto no está en rasgarnos las vestiduras algunos por hacer política y otros porque de verdad nos duele el agua, en defender el páramo, de nada nos sirve defender el páramo si no les enseñamos a nuestros muchachos, a nuestros niños que el agua es fuente de vida que se debe cuidar por eso que un compromiso suyo sea hoy acá señor asesor en temas ambientales, que los primeros que deben estar en neomundo en ese evento en primera fila son nuestros jóvenes y nuestros niños de Bucaramanga pero que

ojalá en una etapa previa a ese evento grande se descentralizaran campañas en donde enseñemos la fuerza que tiene el agua para proteger la vida y si así lo hacemos el evento tendrá una gran responsabilidad. Hoy, hoy estamos en año electoral presidente y yo prefiero ver un alcalde en los barrios entregando obras y no aquí un alcalde dándole garrote porque los intereses políticos marcan que todo es malo cuando el ego del poder nos enseña que la política debe ser eso. Yo prefiero encontrarme un alcalde inaugurando un parque como lo encontré que días o haciendo o reclamando al presidente a la directora del bienestar familiar la crisis que hay en Bucaramanga por la falta de hogares de paso y de escenarios de mecanismos para el restablecimiento de derechos de la ley 1098.
Es que aquí como los niños no votan entonces a algunos no les duele, mataron un animalito en Ruitoque y las redes se reventaron, mataron un niño a golpes en la comuna 14 y no escuché a los detractores del alcalde defender ese niño, es que los niños no votan.
Entonces dónde está el escenario de la política objetiva?. Aquí tengo que coger al alcalde a garrote porque es que dándole duro al alcalde ganamos votos, ese es el pensamiento retrógrado de los que se autoproclaman líderes, aquí es tan importante el Páramo como nuestros niños, aquí yo prefiero ver al alcalde peleando y reclamándole a la directora del bienestar familiar que vino la semana pasada que Bucaramanga necesita más protección de nuestros niños y no que venga aquí a que lo cojan de carne de cañón porque es que los que quieren ser alcalde van a coger al alcalde a fusilar porque creen que así se ganan las elecciones en Bucaramanga.
Presidente muchísimas gracias.

PRESIDENTE: A usted concejal **CARLOS BARAJAS**. Señor secretario tiene la palabra el concejal **ANTONIO SANABRIA** y terminamos.

H.C. ANTONIO JOSÉ SANABRIA CANCINO: Gracias presidente, un saludo para mis compañeros, para los funcionarios de la administración y recordarle nuevamente a los compañeros que mañana tenemos un gran compromiso con la ciudad, la directora de valorización, la doctora **ESTEFANÍA** ha cursado invitación a los 19 concejales para que mañana hagamos presencia en la universidad Industrial de Santander en la en la Facultad de ingeniería para que nos den y nos pongan en conocimiento lo que se llevó a cabo a través de la universidad industrial de Santander en la actualización de los diseños del proyecto vial 53, 54, que está por ejecutarse.
Ha sido invitado la secretaría de infraestructura, la secretaría de planeación, los 19 concejales, no entiendo por qué no invitan a los ciudadanos, a los 104 ciudadanos que están siendo afectados por este proyecto Vial que lo que busca es brindarle a la ciudad una solución en movilidad.
De otra parte compañero **DANOVIS** quiero decirle que muy seguramente el alcalde **JUAN CARLOS CÁRDENAS** no va a venir el miércoles a instalar las sesiones ordinarias del primer periodo de la vigencia 2023.
Me dicen que está supremamente preocupado por el invento que él mismo promovió con el contrato 121 en el mejoramiento de vivienda en las cuatrocientas viviendas en Bucaramanga, doce barrios y seis veredas donde estamos haciendo un control político responsable y hemos encontrado unos hallazgos gravísimos por parte de los funcionarios del INVISBU que han sido consecuentes con el incumplimiento por parte del contratista. El contratista estaba obligado a entregar este proyecto realizado el 25, el 26 de diciembre del 2022, estamos a punto de empezar el mes de marzo y no han entregado este proyecto que costó la suma de

cuatro mil setecientos siete millones de pesos. Hemos hecho visita por los doce barrios compañeros y hay barrios donde ni siquiera han ido no han ido a visitar a los, a los beneficiarios, es una completa vergüenza que el alcalde **JUAN CARLOS CÁRDENAS** de esto si no habla en las redes sociales no hace sino mostrar cosas pero realmente lo que los funcionarios, sus funcionarios de confianza no hacen y envió al arquitecto **TOBÓN** el próximo 2 de marzo aquí se apertura en el primer informe del INVISBU.

Pues aquí lo vamos a enfrentar con argumentos, nosotros cogemos los contratos y nos vamos para los territorios a validar la inversión pública, no es como lo hace **JUAN CARLOS** atacándome con el secretario de infraestructura con mentira y con infamia diciendo que el concejal **SANABRIA** está saboteando el alumbrado público y cortando los cables. En qué cabeza cabe eso de por Dios, un Alcalde que la verdad deja mucho que desear con estos comportamientos, con estas conductas que nosotros los concejales tenemos el compromiso enorme con la ciudad y hacer el control político territorial a los diferentes contratos especialmente este contrato de los cuatrocientos años lo vamos a desenmascarar el próximo jueves. Aquí esperamos a toda la cuadrilla del instituto de vivienda para que nos respondan todas las inquietudes que tenemos, todos los hallazgos con pruebas documentales de que incumplieron con el contrato. Son una manada de sinvergüenzas y de irresponsables, ese contratista vamos aquí a despellejarlo a darle el merecimiento que le corresponde porque no pueden abusar de los pobres de la ciudad con estos, con estas promesas que hicieron y es triste escuchar los testimonios que ustedes van a ver el próximo jueves, la gente se siente humillada, se siente ofendida, se siente olvidada por la administración del ingeniero **JUAN CARLOS CÁRDENAS**. Estaremos atentos el próximo

jueves cuando inicien ordinarias del primer periodo del 2023. Presidente por el uso de la palabra muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted concejal **ANTONIO**.

H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: Presidente, **JAIME ANDRÉS BELTRÁN,** una intervención corta.

PRESIDENTE: Sí, tiene la palabra concejal **JAIME ANDRÉS.**

H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: Gracias presidente, solo para manifestar la importancia de hacer el análisis, hoy a todos los bumangueses le llegaron a sus casas a través del recibo predial o del predial, una cartilla de más de diez páginas del alcalde mostrando las pequeñas obras que ha hecho en la ciudad de Bucaramanga. Sería importante escudriñar bajo qué contrato salió la inversión de esta auto publicidad y si enviarla a través de los recibos del pago del impuesto Predial está no solamente dentro del marco legal sino dentro del marco ético porque no podemos utilizar un mecanismo como es el mecanismo natural del recibo del impuesto predial para mandar la publicidad del alcalde contando las obras que hizo en la ciudad de Bucaramanga cuando a la larga el rubro de más de cuatrocientos millones de pesos que ha gastado en su publicidad termina siendo utilizado como un mecanismo de campaña con el recurso público que los bumangueses estamos pagando. Me parece que es importante analizarlo para poder en las sesiones ordinarias entrar a hacer un análisis de este tipo de contratación en el pago de la imagen que el alcalde está haciendo a su favor utilizando el mecanismo del pago del recibo del impuesto predial para hacerle llegar a los bumangueses a sus casas ese mecanismo. Gracias presidente.

PRESIDENTE: A usted concejal **JAIME ANDRÉS BELTRÁN.** Señor secretario continúe con el orden del día. Agotado el orden del día?.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día se cita para mañana nueve y treinta de la mañana plenaria presencial, en punto. Gracias y buenas noches.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

JAVIER AYALA MORENO

El Secretario General,

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Elaborado por: Julio César Reina Mutis
Corregido por: Fredy Alexis López